

ACTUALIDAD TRIBUTARIA

CooperAcción



AGOSTO 2025 - N° 10



LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En junio de 2025, los ingresos tributarios del Gobierno Central presentaron una variación real de +12.7%, con relación a la cifra presentada en el mismo mes del 2024.

DÉFICIT FISCAL POR ENCIMA DEL LÍMITE DURANTE 2025

A lo largo del 2025, el déficit fiscal ha estado por encima del límite establecido por Ley (2.2% del PBI). Como se sabe, en los últimos dos años se ha incumplido la regla fiscal, siendo 2.8% en 2024 y 2.4% en 2023.

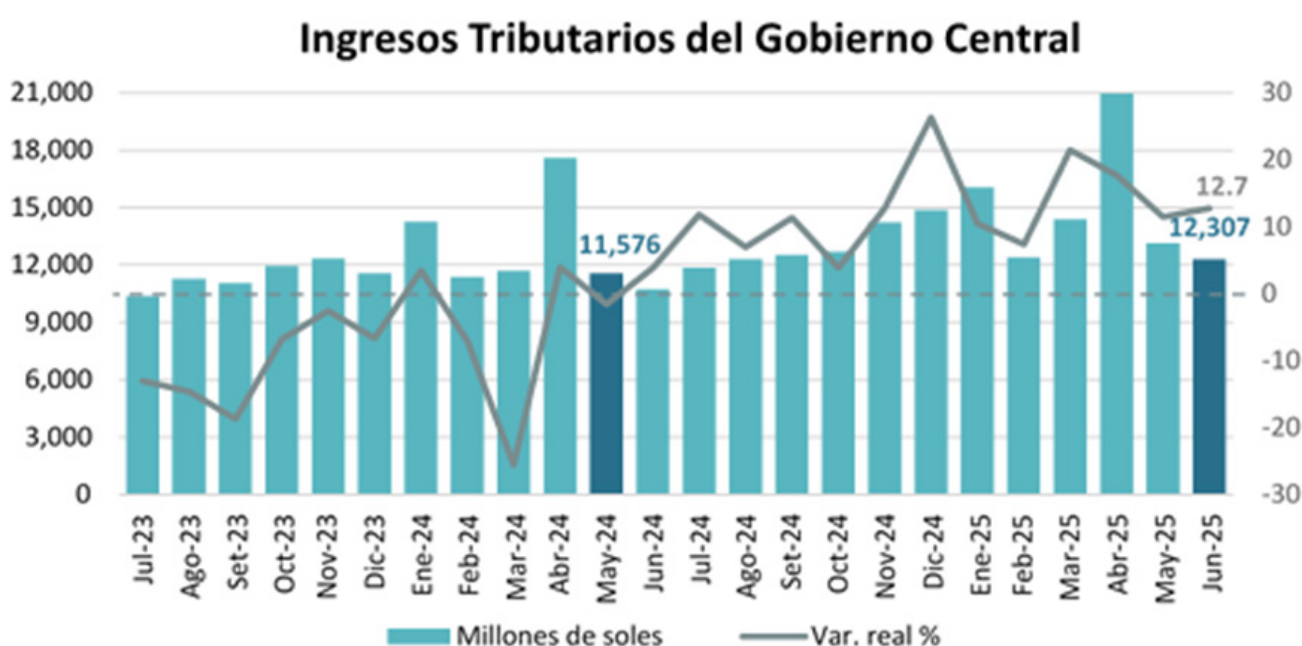
PRESIÓN TRIBUTARIA Y APOORTE DE LA MINERÍA

La presión tributaria del Gobierno General llegó a representar el 15.0% del PBI en junio de 2025. Se mantiene casi estable desde abril, cuando se superó ligeramente las cifras presentadas entre enero y marzo.

LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En junio de 2025, los ingresos tributarios del Gobierno Central presentaron una variación real de +12.7%¹, con relación a la cifra presentada en el mismo mes del 2024.

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), los factores que explican el crecimiento de los ingresos tributarios en junio son: (i) el desempeño favorable de la actividad económica de mayo, ya que las obligaciones tributarias internas se pagan en junio; (ii) los favorables resultados empresariales del ejercicio 2024 (declaración anual del IR) y mayores pagos a cuenta mensuales; (iii) la intensificación de acciones de control, fiscalización y recuperación de deudas por la SUNAT; y (iv) la entrada en vigencia de normativas que estimularon pagos adicionales de impuestos, como fraccionamiento especial (FRAES), IGV a servicios digitales e ISC a juegos y apuestas en línea.



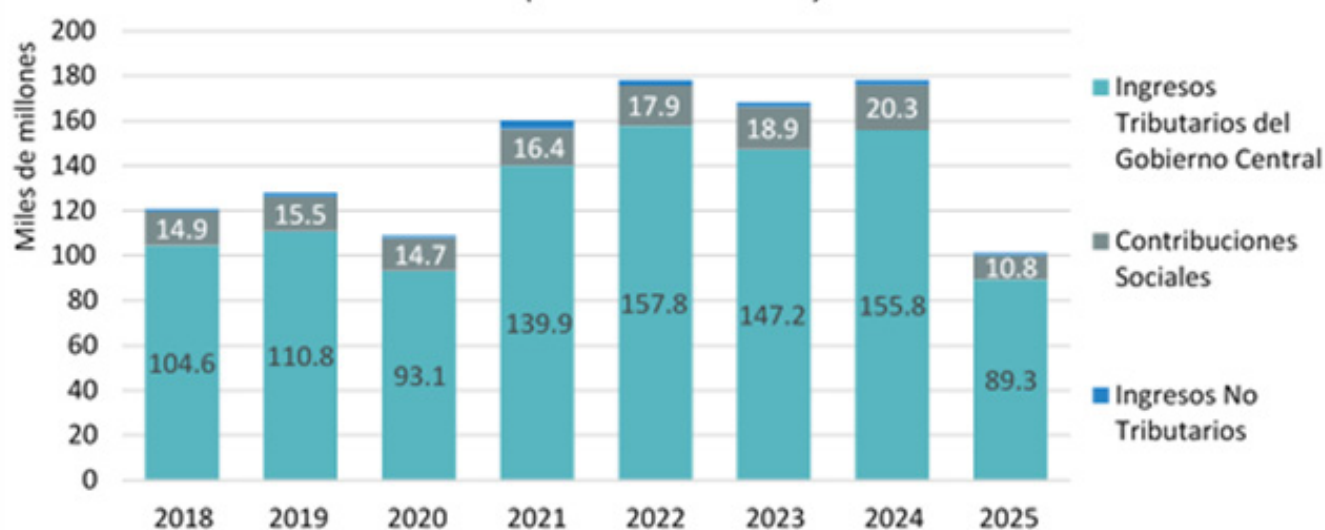
Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

Hasta junio de 2025, los ingresos tributarios del Gobierno Central acumulados alcanzaron los 89 mil millones de soles, lo que representó una variación real de 13.4%, comparada con el mismo periodo de 2024.

¹ Las variaciones porcentuales de esta sección, “La tendencia de los ingresos tributarios”, se expresan en términos reales, es decir, descontando la inflación. Por lo que, en algunos indicadores, se podrían observar variaciones reales negativas, a pesar de que sus cifras en términos nominales hayan superado los valores del año anterior.

Ingresos del Gobierno Central (acumulado ene-dic)

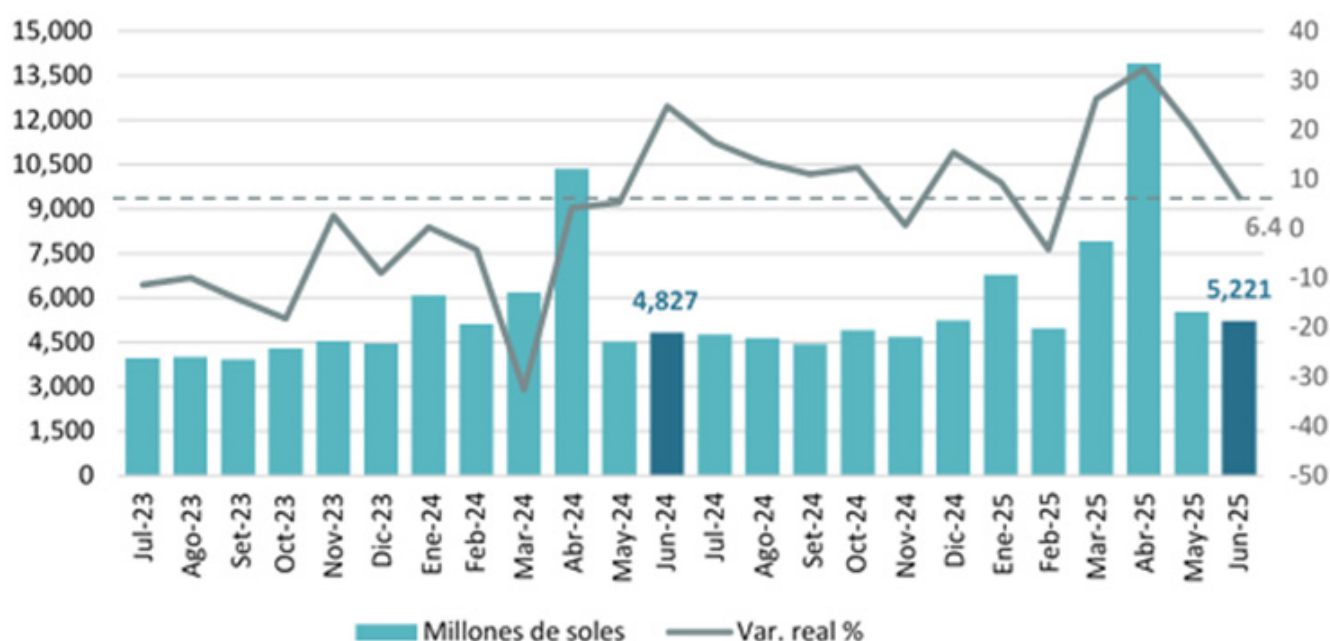


Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

El Impuesto a la Renta (IR) recaudado en junio se incrementó en 6.4%, en comparación con el mismo mes en 2024. En cuanto a las categorías del IR, se presentó una variación real positiva de 8.5% en la primera categoría, 66.0% en la segunda categoría, 13.6% en la tercera categoría, 11.2% en la cuarta categoría, 2.6% en la quinta categoría, -23.0% en Regularización, 1.8% en no domiciliados, 15.1% en el Régimen Especial del IR, 16.1% en el Régimen Mype Tributario y 60.8% en otras rentas.

Impuesto a la Renta

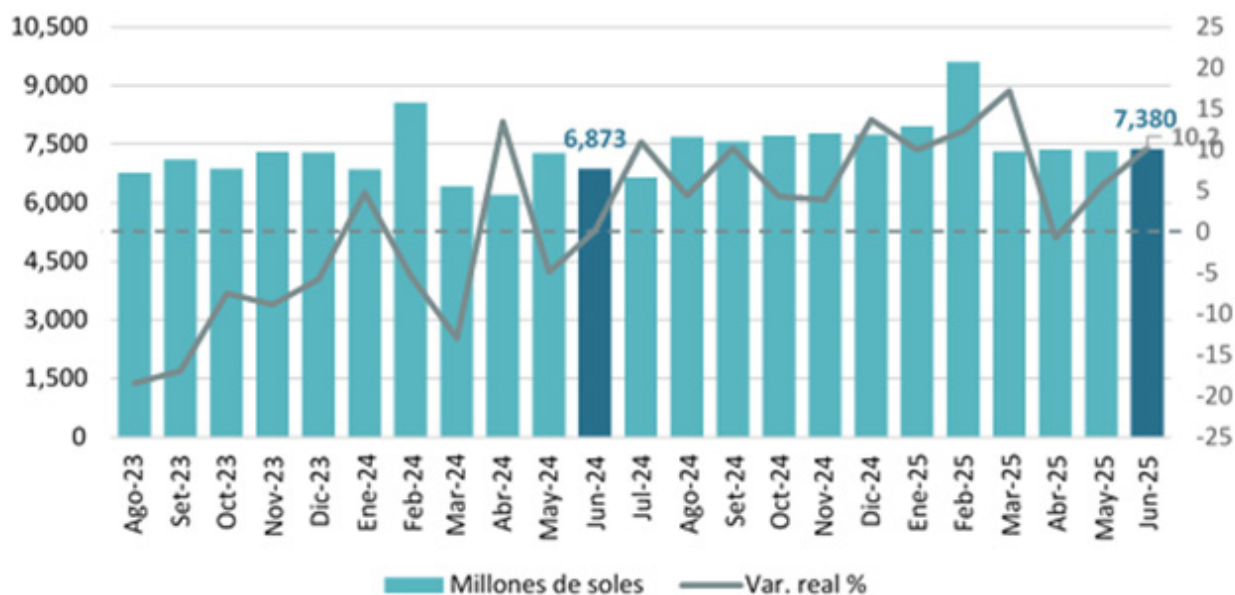


Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) aumentó en 10.2% en junio, comparado con el mismo mes del año anterior. Este incremento se explica por los mayores pagos que se obtuvieron tanto por el IGV de importaciones (+11.8%) y el IGV interno (+9.0%).

Impuesto General a las Ventas

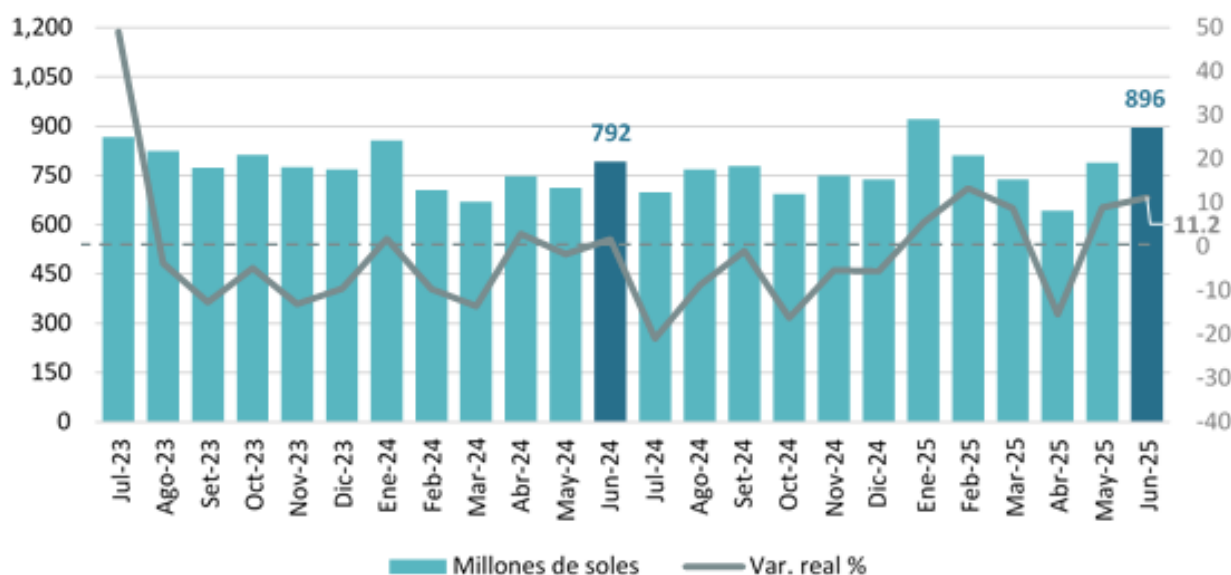


Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

En cuanto al Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), en junio, se registró un aumento de 11.2% en su recaudación, comparado con el mismo mes del 2024. Según la SUNAT, este aumento se debe, principalmente, por el mejor resultado del ISC Interno (+16.8%), gracias al mayor consumo en combustibles, cervezas y el impuesto a juegos y apuestas a distancia. Asimismo, el ISC Importaciones aumentó 2.3%, por los mayores pagos por importaciones corrientes de productos no combustibles.

Impuesto Selectivo al Consumo

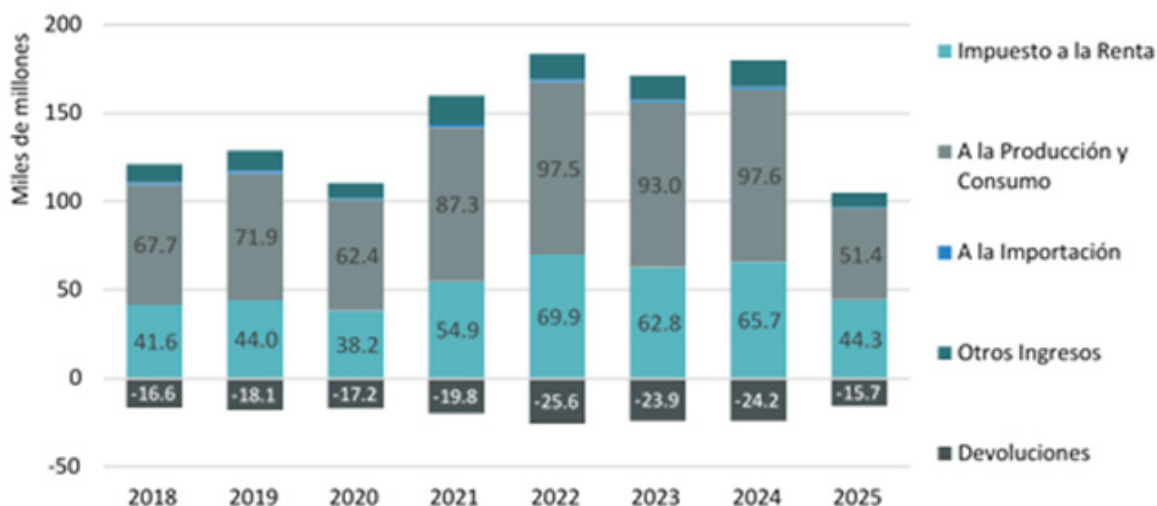


Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

En 2025, la recaudación por IR alcanzó los 44.3 mil millones de soles, una variación real de 6.4%, en relación con lo obtenido en 2024. Por su parte, los impuestos a la producción y consumo alcanzaron una recaudación de 51.4 mil millones de soles, lo que representa una variación real de 10.3%, comparado con lo observado en el año previo.

Ingresos Tributarios del Gobierno Central



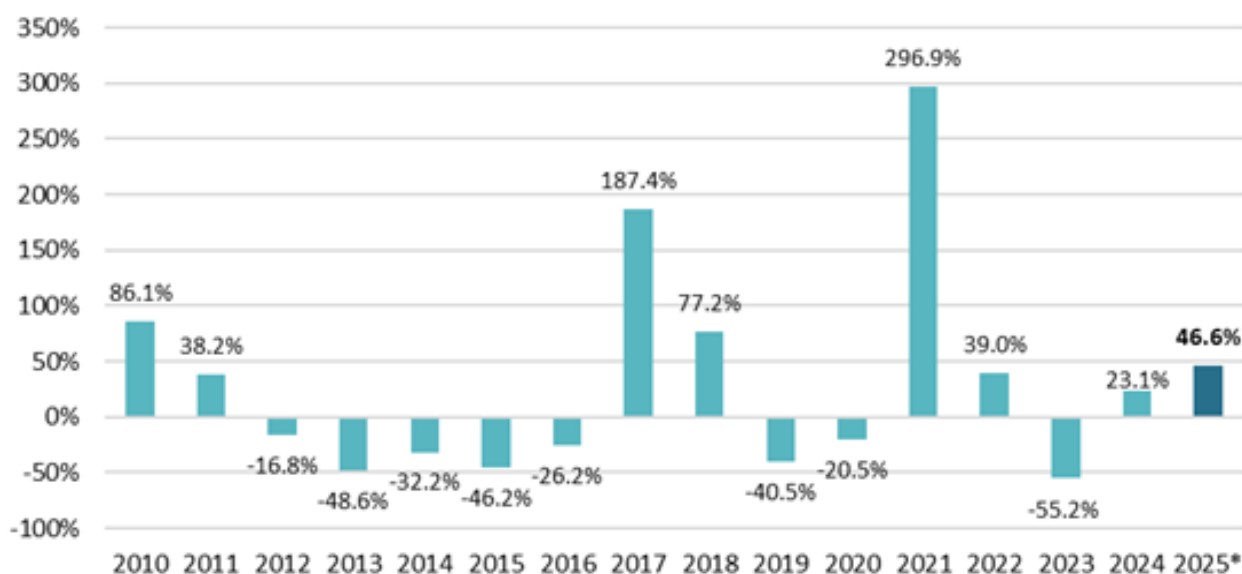
Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

LA RECAUDACIÓN EN EL SECTOR MINERO

A junio del 2025, el pago del IR de tercera categoría, incluida la regularización del sector minero, aumentó en 46.6%, comparado con el mismo periodo de 2024.

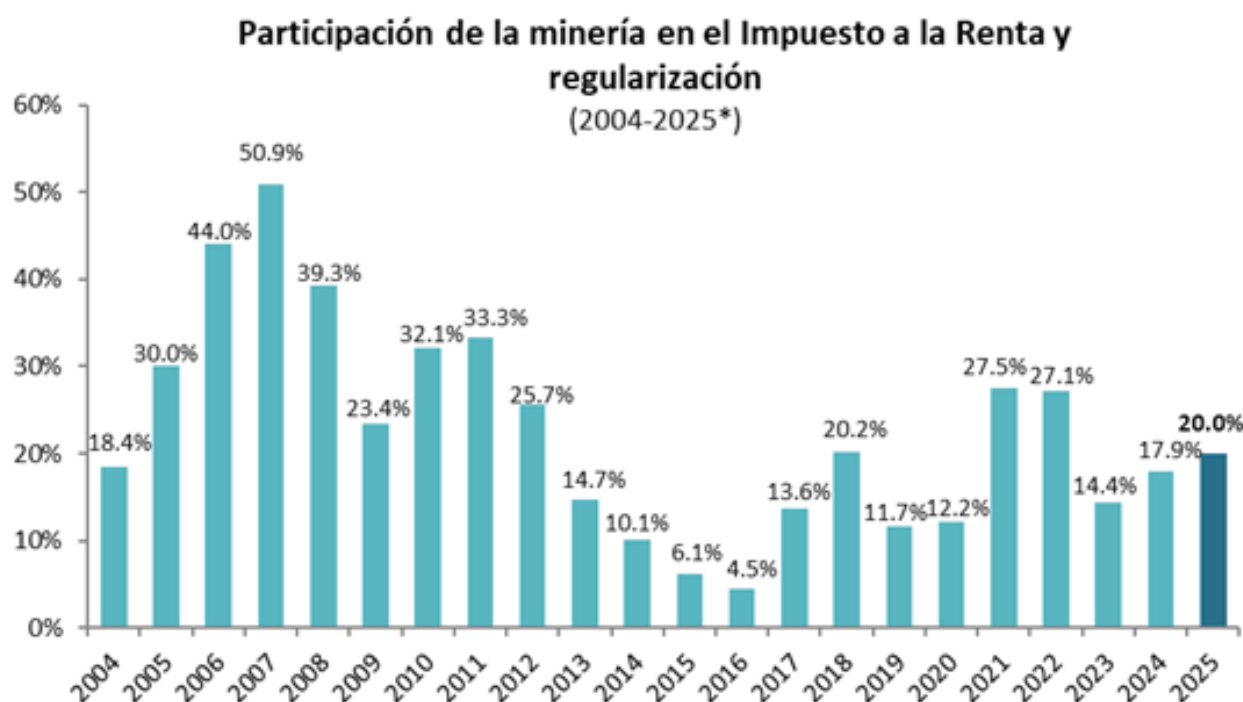
Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero



*Acumulado a junio de 2025.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

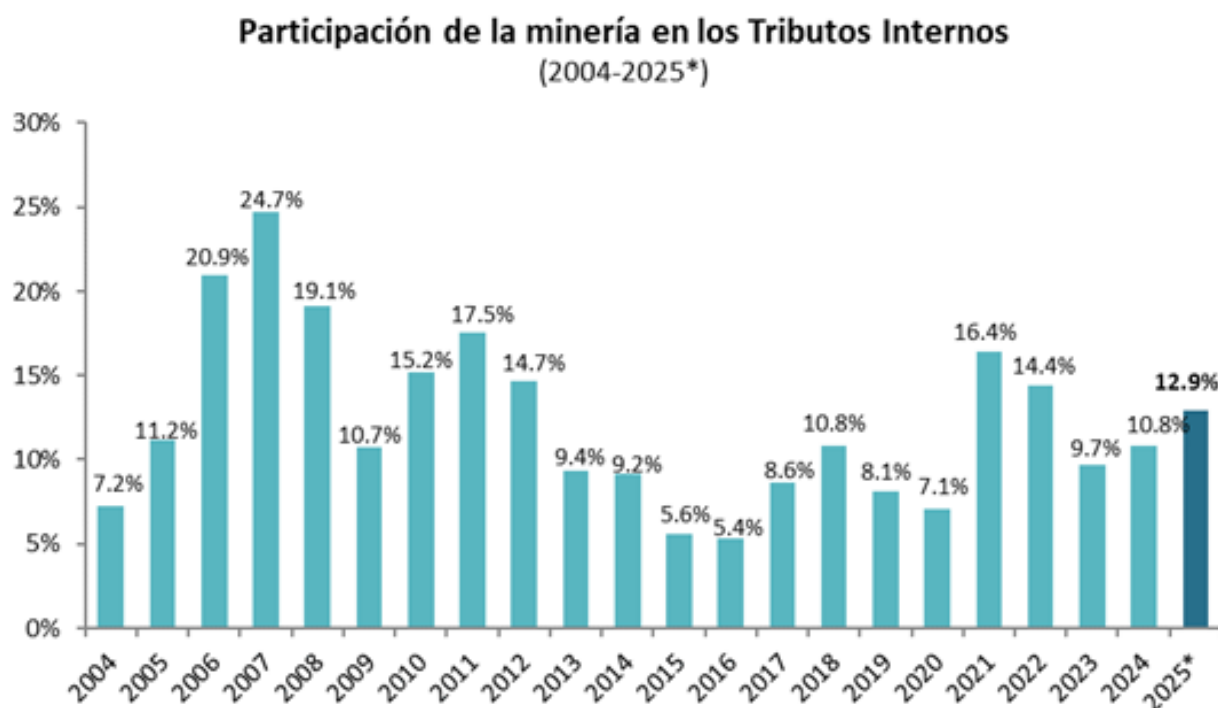
Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que el sector minero llegó a representar el 20.0% del total recaudado por este concepto hasta junio del 2025.



*Acumulado a junio de 2025.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registró una participación de 12.9% al sexto mes de 2025.

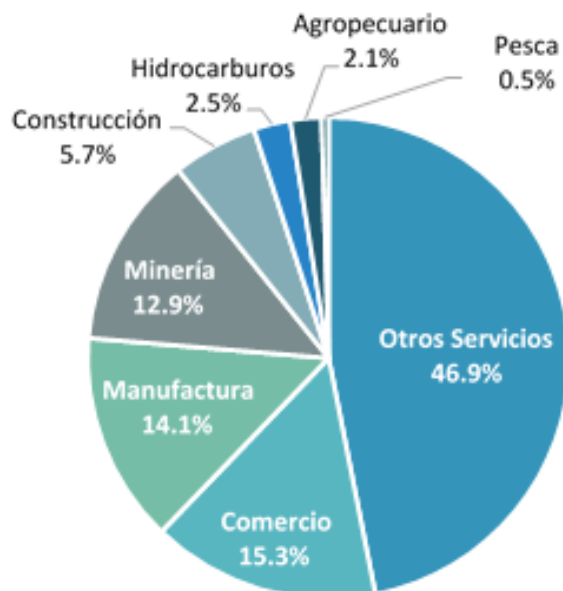


*Acumulado a junio de 2025.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el sector minero ocupa el cuarto lugar en la recaudación de tributos por actividad económica, superado por Otros Servicios (46.9%), Comercio (15.3%) y Manufactura (14.1%). El sector minero tiene una participación de 12.9% en junio de 2025.

Tributos internos según actividad económica 2025*

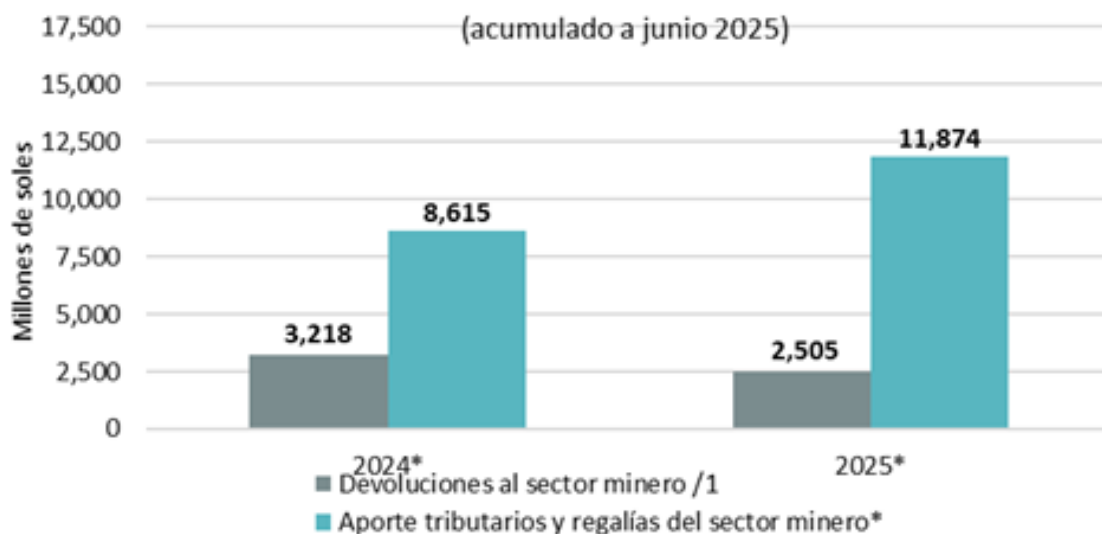


*Acumulado a junio de 2025.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

A junio de 2025, el sector minero registró un aporte total de 11,874 millones de soles y devoluciones por 2,505 millones de soles, lo que representa un aporte neto de 9,369 millones de soles. Por otro lado, durante el mismo periodo en el 2024, el sector minero registró un aporte total de 8,615 millones de soles y devoluciones por 3,218 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 5,397 millones de soles.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero



/1 Por fecha de emisión.

(*) Incluye regalías y gravamen minero.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

DÉFICIT FISCAL POR ENCIMA DEL LÍMITE DURANTE 2025

A lo largo del 2025, el déficit fiscal ha estado por encima del límite establecido por Ley (2.2% del PBI). Como se sabe, en los últimos dos años se ha incumplido la regla fiscal, siendo 2.8% en 2024 y 2.4% en 2023.

En mayo de 2025, el gobierno, a través del ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes, informó la intención de proponer una modificación a la meta del déficit para el año fiscal 2025, pasando de 2.2% a 2.8% del PBI. En el mensaje presidencial del pasado 28 de julio, la señora Boluarte mencionó que el déficit fiscal seguiría bajando en lo que resta del año fiscal 2025, pero que se cerraría por encima de la meta de 2.2% establecida con un déficit que fluctuaría entre 2.6% y 2.8%. Sin embargo, horas después, el ministro Pérez Reyes informó que se trató de un error en el texto y que el déficit fiscal cerrará por debajo de la meta y que desde el mes de julio se tiene previsto ajustarse a los rangos establecidos previamente.



PRESIÓN TRIBUTARIA Y APOORTE DE LA MINERÍA

La presión tributaria del Gobierno General llegó a representar el 15.0% del PBI en junio de 2025. Se mantiene casi estable desde abril, cuando se superó ligeramente las cifras presentadas entre enero y marzo. Está ligeramente (0.6%) por encima de igual período del año pasado.

Presión tributaria del Gobierno General
(Acumulado últimos 12 meses, %PBI)



Fuente: BCRP.

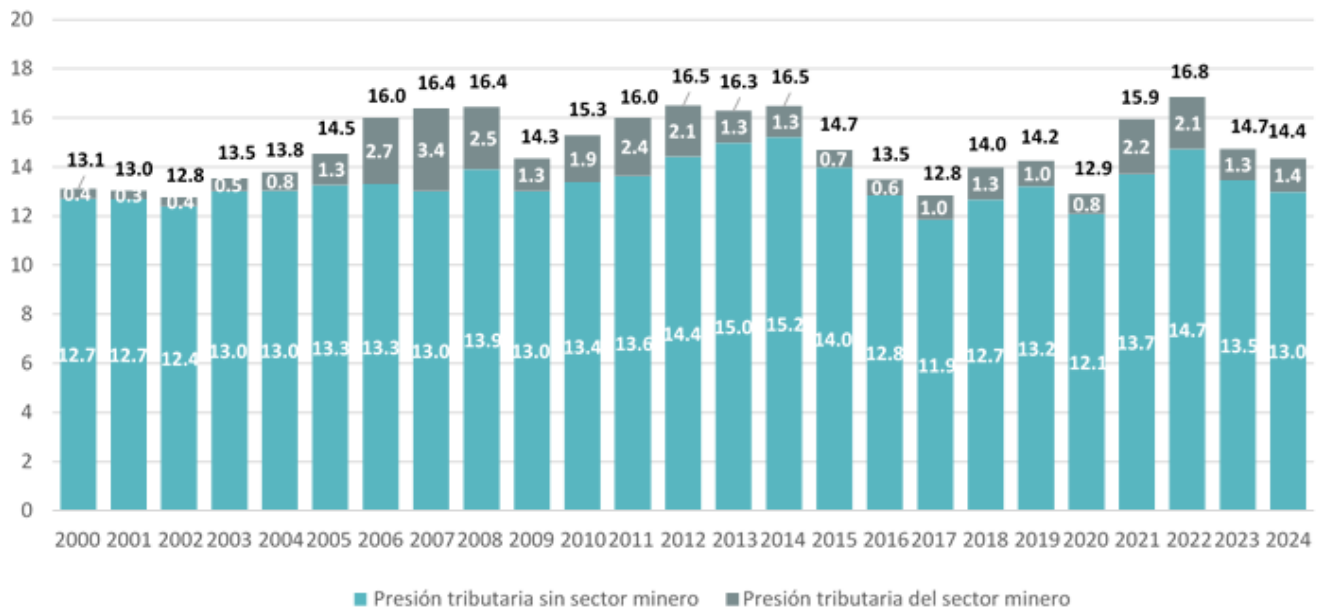
Elaboración: CooperAcción.

La fluctuación en la presión tributaria en las últimas décadas ha estado determinada en gran medida por la variación del aporte tributario del sector minero. Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante el anterior súper ciclo de precios de los minerales (2003-2002), se observó una mayor participación del sector minero, lo cual influyó en los valores alcanzados en la presión tributaria total, teniendo como año pico en 2007. Terminado el súper ciclo de precios (año 2013), el aporte de la minería cae, lo cual tiene un impacto en la presión tributaria de los años siguientes y alcanza su nivel más bajo en 2020, año de la pandemia y el confinamiento.

Luego del año 2020 y saliendo del confinamiento, la economía se recupera, se produce un rebote y, por consiguiente, los ingresos tributarios crecieron. Al reinicio de actividades, se le suma la subida de las cotizaciones de los principales minerales que el país produce, como el cobre, el oro. Es por eso que, entre 2021-2022, se observa un mayor aporte del sector minero a la presión tributaria total. En 2023, las cotizaciones del cobre y del zinc caen, influyendo en la menor participación del sector minero en los ingresos tributarios y una menor presión tributaria, en comparación con el periodo 2021 – 2022. Además, la economía peruana entró en recesión, lo que impactó en la presión tributaria.

En 2024, los precios retoman una tendencia alcista, situación que se mantiene hasta ahora. La revisión del aporte de la minería a la presión tributaria total y la participación de este sector en la recaudación del Impuesto a la Renta y del total de Tributos Internos, plantea varias interrogantes: ¿por qué, estando en un contexto tremendamente favorable, con precios de los principales minerales históricamente altos, esto no se traduce en un aporte tributario de la minería que se acerque a los niveles alcanzados en el pico del súper ciclo anterior (año 2007)? El debate está abierto.

Presión tributaria total y del sector minero (% del PBI)



Fuente: Sunat y BCRP. Elaboración: CooperAcción.

COOPERAcción



WWW.COOPERACCION.ORG.PE